

CAMPEONATO DE ESPAÑA SHORT TRACK FEDDI 2025



OURENSE 8 y 9 de febrero de 2025





CAMPEONATO DE ESPAÑA SHORT TRACK - FEDDI 2025

ORGANIZAN:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual) FGDA (Federación Gallera Deporte Adaptado)

COLABORAN:

Xunta de Galicia

Diputación de Ourense

Club Deportivo la Purisima Ourense

Federación Gallega de Atletismo

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

John Smith

Comité Paralímpico Español

DATOS INFORMATIVOS:

Sede: Pista Cubierta Expourense

Fechas del Campeonato: 8 y 9 de febrero de 2025 Fecha límite de inscripción: 15 de enero de 2025

Fecha límite tramitación licencias: 15 de enero de 2025





1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pista Cubierta Expourense

Barrio Farixa Sup, 2B, 32005 Ourense

https://www.expourense.org/pista-deportiva/



3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2025)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la plataforma de <u>Licencias FEDDI</u>. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

3.2. Inscripciones

- Se establecen cupos máximos de inscripción por prueba. Estos cupos se cumplimentarán en base a las marcas acreditadas por los deportistas. En el caso que existan pruebas en las que no se cubran los cupos, dichas plazas se podrán incluir en otras pruebas en las que haya una mayor solicitud de inscripción.
- Modalidad GUEST: se permite la participación en el evento de atletas, con o sin discapacidad, siempre y cuando tengan licencia en vigor.
- IMPORTANTE: Aquellas deportistas con necesidades de apoyo específicas, deberán comunicarlo en el momento de inscripción. Por norma, solo podrán acceder a pista los deportistas que tengan que competir en sus pruebas. Enviar correo a a.salazar@feddi.org
- Se priorizará la participación de atletas con licencia FEDDI en el caso de alcanzar los cupos máximos de participación por prueba.





3.2.1 Proceso de Inscripción

- La inscripción de los participantes deberá realizarse a través del siguiente enlace: https://conersys.shop/events/1013
- Seguir las instrucciones de la guía inscripciones cliente. Además, una vez inscritos a todos los deportistas, técnicos y delegados, se realizará el pago final correspondiente de la cantidad total de las inscripciones.
- Cada atleta podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas más los relevos.
- Cada club podrá inscribir un máximo de 3 atletas por prueba.
- Los/as atletas deberán acreditar una marca mínima en cada una de las pruebas que se inscriban.
 - Estas marcas podrán acreditarse desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 15 de enero del 2025. En todas las pruebas se admitirán marcas realizadas al aire libre.
 - Para aquellos deportistas que no tengan su marca registrada en el sistema, podrán subir sus marcas a los rankings FEDDI a través del enlace de la inscripción. Se deberá adjuntar acta oficial de la competición.
 - Los deportistas podrán solicitar una invitación especial para participar en alguna prueba siempre y cuando tengan una marca acreditada para alguna prueba de la competición.
- Plazas GUEST: La organización reservará un cupo de plazas para atletas GUEST en todas las pruebas del calendario, siempre y cuando el cupo no haya sido completado por atletas con licencia FEDDI. Los deportistas GUEST deberán realizarse su inscripción a través de este mismo enlace https://conersys.shop/events/1013
- Deberá acreditar una marca de referencia en la prueba.

3.3. Cuotas de inscripción

INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador,	20€
delegado, deportista)	

4. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS DE EDAD

NIVEL	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE EDAD
COMPETICION Absoluta T20 y F20	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el <i>DEPORTE SIN MODIFICACIÓN</i> del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.	Absoluta Edades: nacidos entre 2007 - 1990
COMPETICIÓN T21 Y F21	Esta categoría está destinada exclusivamente a deportistas con síndrome de down. Las pruebas que se desarrollarán en esta categoría serán las mismas que en el nivel de competición.	Absoluta: nacidos entre 2007 - 1990
ADAPTADO T22 Y F22	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades	Absoluta: nacidos entre 2007 - 1990





	Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	
HABILIDADES DEPORTIVAS T23 Y F23	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar <i>PRUEBAS DEPORTIVAS</i> (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.	Absoluta: nacidos entre 2007 - 1990
COMPETICIÓN Sub 18	Es el nivel de competición en el que los deportistas más jóvenes podrán ir adquiriendo experiencia en el deporte de competición Los deportistas deberán realizar una serie de <i>PRUEBAS DEPORTIVAS</i> (individuales o colectivas), de la modalidad deportiva correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades	Nacidos entre 2008 - 2011
Sub 14	Este nivel está destinado para que los deportistas con discapacidad intelectual en edad infantil puedan iniciarse al deporte de competición, Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades	
GUEST	Destinada a aquellos atletas con y sin discapacidad con licencia en vigor en su correspondiente federación que quieran participar a modo de control de marcas.	

4.1. Especificaciones

- Todos los deportistas de las categorías Sub14 y Sub18 deberían inscribirse en las categorías específicas convocadas para ellos.
- Los deportistas de las categorías Sub14 y Sub18, podrán inscribirse en pruebas de una categoría superior, cuando dicha prueba no esté en su programa y/o no se haya alcanzado quorum para su celebración.
- Un deportista que se inscriba en un nivel determinado, no podrá inscribirse en ninguna prueba de nivel diferente.
- Los deportistas con Síndrome de Down (T21), tendrán la posibilidad de inscribirse en la categoría T21, o elegir entre los niveles de (adaptada o habilidades deportivas). Nunca podrían competir en dos categorías diferentes.

4.2. Normativa de la competición

- La competición se regirá por la normativa de competición de la Real Federación Española de Atletismo y las adaptaciones realizadas en el reglamento general de competición y normativa técnica FEDDI.
- La Competición se disputará en categoría masculina y femenina. Podrán disputarse en modalidad mixta las clases T22, T23 y Sub14 cuando las inscripciones no permitan disputar las pruebas con distinción de sexos.
- Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará la regla del menos 1. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá medalla el primer clasificado/a. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo obtendrán medalla los dos primeros clasificados/as. A partir de una inscripción de 4





deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.

- En cada una de las pruebas individuales que se disputen en el Campeonato de España se entregará las medallas de Oro, Plata y Bronce al 1°, 2° y 3° clasificado de cada prueba, teniendo siempre en cuenta lo señalado en el párrafo anterior.
- Se entregará premiación por equipos en la categoría de Competición: masculina, femenina. La puntuación se realizará en base a los criterios del Ranking de Clubes.
- Si durante la competición los deportistas no superaran la marca mínima exigida, no obtendrán puesto en la clasificación de la prueba, apareciendo sin clasificar. Por lo tanto, no obtendrían puntos para su club y/o medalla.
- Si durante la competición los deportistas superan la marca máxima, estos deportistas quedarán descalificados por fuera de nivel.
- Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y del Director de la Competición designado por la FEDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el desarrollo del evento.
- 4.3. Marcas mínimas y máximas para el Campeonato

Se pueden consultar en el Anexo A al final de la convocatoria.

4.3.1

4.4. Programa de la competición y calendario de pruebas.

Se puede consultar el programa de pruebas en el anexo A asi como el calendario provisional de la competición al final de la convocatoria. Los horarios y jornadas de competición serán:

Sábado 8 de febrero	Jornadas de competición horario de mañana y tarde
Domingo 9 de febrero	Jornada de competición horario de mañana

4.5. Participación de deportistas extranjeros en el Campeonato de España. (Capitulo IX Reglamento General de Competiciones FEDDI)

Aquellos/as deportistas extranjeros/as que residan legalmente en España, y posean una licencia FEDDI para la temporada en vigor, podrán participar en las competiciones federadas organizadas por FEDDI de la siguiente manera:

- En aquellos deportes individuales donde exista una fase previa, tendrán la posibilidad de disputar la final, pero sin opción a disputar ninguno de los puestos que dan acceso a premiación de medalla. De esta manera, los 3 primeros puestos siempre serán adjudicados a deportistas que ostenten la nacionalidad española.
- El/la deportista extranjero/a que consiga un puesto correspondiente a medalla, recibirá un reconocimiento como modalidad OPEN, pero nunca podrá optar a ningún título que le reconozca como medallista en el Campeonato de España.
- Ninguna de las marcas registradas por deportistas, que no ostenten la nacionalidad española, podrán ser consideradas como Récords Nacionales.
- En aquellos deportes donde FEDDI establece categorías menores estos deportistas tendrán los mismos derechos de participación que un deportista que ostente la nacionalidad española, teniendo en cuenta la salvedad del punto anterior.





- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebre una clasificación por puntos, el club y/o la autonomía podrá convocar como miembros de su equipo a 3 deportistas.
- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebren una modalidad de conjuntos y/o equipos, el porcentaje de deportistas extranjeros no podrá superar el 50%.

5. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

5.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2025

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking. Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Para las pruebas de relevos la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.
- 5.2. Sistema de Ascensos y descensos para deportes individuales
- 5.2.1. Los deportistas se asignarán a una categoría o nivel (Competición, adaptada o habilidades) a partir de una marca de clasificación establecida por FEDDI en la convocatoria del deporte correspondiente. Estas marcas podrán ser basadas en diferentes criterios según el deporte correspondiente y vendrán reflejadas en la convocatoria del campeonato que se dispute.
- 5.2.2. Los deportistas, en la inscripción, deberán acreditar una marca de competición obtenida en el último año o temporada para poder participar en el campeonato correspondiente.
- 5.2.3. Los deportistas deberán inscribirse al año siguiente en un nivel de participación adecuado con la marca que consigan el año anterior en su participación.
- 5.2.4. Cuando un deportista, participante en años anteriores en un campeonato, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel que participó el último año en ese campeonato previa aprobación de FEDDI.
- 5.2.5. Los deportistas que participen por primera vez en la competición deberán aportar la marca mínima en la inscripción de la prueba correspondiente.
- 5.2.6. Si un deportista es descalificado por fuera de nivel, el año siguiente deberá competir en la categoría que le corresponda en función de la marca realizada en el anterior campeonato de España.
- 5.2.7. En el caso que algún deportista en la categoría Habilidades Deportivas no haya finalizado una prueba debido a su nivel deportivo, el año siguiente deberá obligatoriamente acreditar una marca realizada en otra competición para poder inscribirse al Campeonato de España.





6. TRANSPORTE

La organización <u>NO</u> se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno de la competición, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

7. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list_final_sp_28_nov_2023.pdf

8. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo tomar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

9. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

ANEXO A:





MARCAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS CAMPEONATO ESPAÑA SHORT TRACK FEDDI 2025

NIVEL: COMPETICIÓN T20/F20 y T21/F21 MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDDI

MASC	MASCULINO FEMENING		ENINO	
T20/F20	T21/F21	PRUEBAS	T20/F20	T21/F21
	DOWN			DOWN
00:10.00	00:13.00	60m	00:13.00	00:20.00
00:31.00	00:43.00	200m	00:39.50	00:56.00
01:11.00	02:02.00	400m	01:32.00	02:32.00
02:49.00	04:34.00	800m	03:44.00	05:34.00
05:38.00	09:38.00	1.500m	07:33.00	11:00.00
12:00.00		3.000 m	16:00.00	
00:15.00		60 m.v	00:18.00	
4.00	2.00	Salto de Longitud	3.00	1.50
1.30		Salto altura	1.10	
10.00		Triple salto	6.00	
1.70		Salto de Pértiga	1.70	
6.20	4.00	Peso	4.40	3.00

NIVEL: COMPETICIÓN SUB 18

MARCAS	PRUEBAS
Sin min	60m
Sin min	200m
Sin min	400m
Sin min	800m
Sin min	1500m
Sin min	Salto de longitud
Sin min	Salto altura
Sin min	Triple salto
Sin min	Salto de Pértiga
Sin min	Peso

PROGRAMA DE RELEVOS

PRUEBA	ESPECIFICACIONES
4x200m masc / fem	El relevo podrá estar compuesto por deportistas de las categorías T20,T21 y Sub18
4x200 mixto	El relevo deberá estar formado por 2 hombres y 2 mujeres. Podrá estar compuesto por deportistas de las categorías T20, T21 y Sub18





CATEGORIA: SUB 14

MARCAS	PRUEBAS
Sin min	60m
Sin min	200m
Sin min	800m
Sin min	Peso
Sin min	Salto de longitud

NIVEL: ADAPTADA T22/F22 MARCAS MÁXIMAS

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
00:10.00	60m	00:13.00
01:11.00	400m	01:32.00
9.50	Peso	8.00
4.00	Salto de longitud	3.00

NIVEL: HABILIDADES DEPORTIVAS T23/F23 MARCAS MÁXIMAS

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
00:13.00	60m	00:16.00
9.00	Peso	8.00





